



**RESOLUCIÓN ACADEMICA No.**

( 000016 ) 24 JUL. 2008

***"Por medio de la cual se crea el Programa de Maestría en Estudios de Género y de Violencia Intrafamiliar"***

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO**

En uso de sus facultades legales, estatutarias y

**CONSIDERANDO QUE:**

Es función estatutaria del Consejo Académico la creación de los programas de Pregrado y Postgrados que ofrece la Universidad del Atlántico.

La realidad de la Educación Superior en la Región y en el resto del País requiere de nuestra Institución el compromiso de formar un recurso humano altamente calificado en la búsqueda de soluciones para el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

El Programa de Maestría en Estudios de Género y de Violencia Intrafamiliar posibilitará la formación de profesionales e investigadoras/res con alta capacidad conceptual y metodológica en la generación de conocimientos y la formulación de propuestas de transformación de las relaciones intra-familiar y de géneros, en un marco de equidad y solidaridad de cara al desarrollo sostenible de la región caribe.

El programa de Maestría en Estudios de Género y de Violencia Intrafamiliar vinculará la investigación sobre la violencia en la familia y de género con el contexto nacional e internacional, mediante el reconocimiento y tratamiento científico de teorías y resultados empíricos en el área. Así mismo, contribuirá a la vinculación y contactos reales con redes de investigadores/as nacionales e internacionales que sobre este nodo del conocimiento existen.

El Consejo Académico en sesión del día 8 de mayo de 2008 decidió aprobar la creación del Programa de Maestría en Estudios de Género y de Violencia Intrafamiliar de la Universidad del Atlántico.

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Crear el programa de Maestría en Estudios de Género y de Violencia Intrafamiliar perteneciente académicamente a la Facultad de Ciencias Humanas y administrativa y financieramente al Departamento de Postgrado.

**UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO**  
**CONSEJO ACADÉMICO**



**000016**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La Maestría en Estudios de Género y de Violencia Intrafamiliar tendrá una duración de cuatro (4) semestres en la modalidad presencial de tiempo completo.

**ARTÍCULO TERCERO:** A quien termine y cumpla satisfactoriamente el programa se le otorgará el título de Magíster en Estudios de Género y de Violencia Intrafamiliar.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente Resolución Académica rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Barranquilla D.E.I.P. a los, **24 JUL. 2008**

**ANA SOFÍA MESA DE CUERVO**  
Rectora

**ROBERTO HENRIQUEZ NORIEGA**  
Secretario